

Verg. J. H.

CIRCULAR
DIOCESANA,

EXPEDIDA

POR EL ILMO.

SR. OBISPO DE CUERNAVACA,

CON MOTIVO DE LA FUNCION

QUE ESTA SAGRADA MITRA CELEBRARÁ,

EN LA

COLEGIATA DE GUADALUPE,

— EL DÍA 20 DE MAYO —

DEL PRESENTE AÑO.

CUERNAVACA.

MIRANDA, IMPRESOR.

1896

BX874

.V47

C5

1896

c.1

BX874

.V47

C5

1896

c.1

741



1080026584

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZCapilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria**A los Señores Curas, Vicarios y demás Eclesiásticos de la Diócesis:**

El 20 del próximo Mayo, día de Nuestra Señora de la Luz, toca á esta Sagrada Mitra la función que anualmente debe celebrar en el Santuario del Tepeyac. Así lo habrán visto anunciado todos los fieles en el Calendario de Galván del presente año.

Siendo tan edificante el culto de nuestros amados diocesanos á nuestra augusta Reina y Patrona, los consideramos ya preparados para asistir con el mayor fervor á la solemnidad referida, fervor que en mucho excederá al que animó nuestras primeras peregrinaciones.

Consagrado el mes de Mayo á la Reina de los Angeles, el cual debe celebrarse en todos los templos de nuestro Obispado, con vespertino diario, rezando el Santo Rosario, cantando la Letanía Lauretana, haciendo la lectura y meditación correspondiente, entonando cánticos y alabanzas, y practicando otros actos piadosos, distin-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Tellez

41911

004741

Bx 874
0V47
C5
1876

guiéndose las Iglesias parroquiales por la mayor solemnidad; aprovecharán Udes. tiempo tan precioso, esforzándose en disponer á sus respectivos feligreses para la próxima romería de la Diócesis al mencionado Santuario. Vuestras continuas y fervorosas pláticas harán que se preparen dignamente con oraciones, confesiones y comuniones para ofrecer á Nuestra Santísima Guadalupana los testimonios de amor de este redil todo suyo.

Concedida en 21 de Noviembre de 1729 indulgencia plenaria perpetua á los que visiten la Colegiata una vez al año, el día que cada uno eligiere, direis en nombre nuestro á vuestros respectivos feligreses: «Ningún tiempo más á propósito para lucrar tan singular gracia, que la función de esta Sagrada Mitra en el Santuario Guadalupeño, tan fecundo en todo género de bendiciones.» Compréndese desde luego que, interesado como debe estarlo cada uno de vosotros en el bien espiritual de los fieles, los instruireis competentemente sobre las disposiciones necesarias para ganar dicha indulgencia.

Obtendrá mejor éxito nuestra peregrinación, observándose todo lo dispuesto en nuestra Cuarta Carta Pastoral de 12 de Mayo de 1895, la cual se leerá *inter missarum solemnias*, el domingo 10 del mes venidero; advirtiéndole que los peregrinos tomarán el tren en las estaciones más cercanas á sus pueblos, el lunes 18 del mismo mes; el 19, á las cuatro p. m. se reunirán en Guadalupe para hacer su entrada solemne en la Colegiata, llevando las asociaciones sus estandartes correspondientes; el 20 se acercarán

á comulgar en la Misa rezada que se dirá en el Sagrario de la misma Colegiata, á las seis y media de la mañana; á las nueve asistirán á la función, y por la tarde, á las cuatro y media, al vespertino. Concurrirán también, á las siete a. m. del día 21, á la misa de despedida, y el 22 regresarán todos á sus Parroquias, en el mismo orden que lo hicieron el año anterior.

Confiando, Nos, en vuestra especial devoción á la Madre de los Mexicanos, esperamos que nuestra romería alcanzará ópimos frutos espirituales.

Léase esta circular *inter missarum solemnias* el domingo inmediato á su recepción.

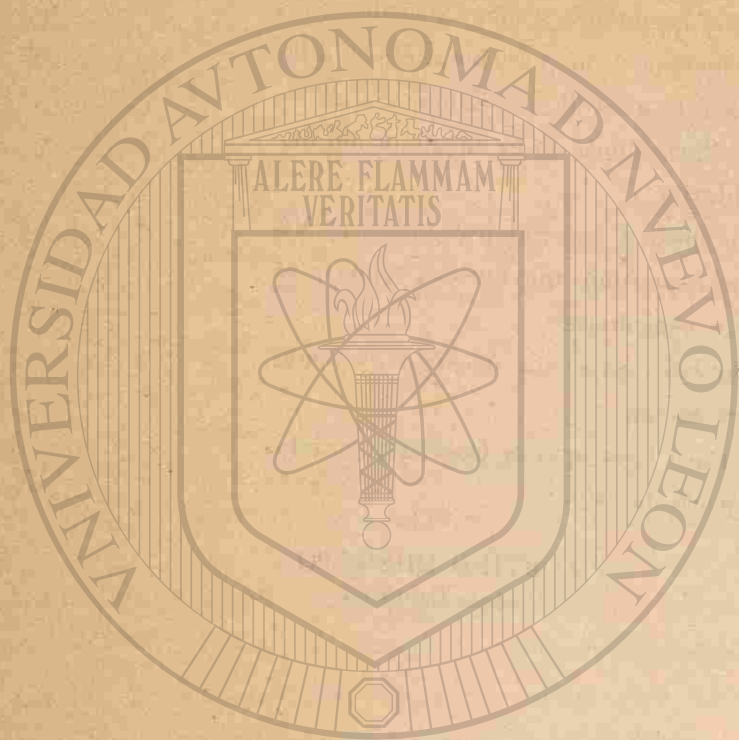
Dada en Nuestra Casa Episcopal de Cuernavaca, á los 18 días del mes de Abril de 1896.

† FORTINO HIPOLITO,
Obispo de Cuernavaca.

Por mandato de S. S. Ilma. y Rma.
JOSÉ GUADALUPE GONZALEZ,
Secretario.

004781

004781



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



U A N

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

